DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Tema: **Educación Especial – Participación en Programas de Educación General**

Policy Number: **IGBAE** Effective Date **8/2018**

Fecha de la política original y revisiones: **2/08, 11/09, 6/15**

Número de política de cancelación: ____ Fechado: _____

Fecha de la próxima revisión: **8/2021**

POLÍTICA

El distrito garantiza que, en la medida de lo posible, los estudiantes con discapacidades, incluyendo los que se encuentran en instituciones públicas o privadas o en otros centros de atención, reciban la misma educación que los estudiantes sin discapacidades.

Las clases especiales, la escolarización separada u otro tipo de alejamiento de los estudiantes con discapacidades del entorno educativo general sólo se produce si la naturaleza o la gravedad de la discapacidad es tal que la educación en las clases de educación general con el uso de ayudas y servicios suplementarios no puede lograrse satisfactoriamente. No se retira a un niño discapacitado de las aulas de educación general apropiadas para su edad únicamente por la necesidad de introducir modificaciones en el plan de estudios general.

REPORTES

Ninguno.

ADJUNTOS

Ninguno.

FIN DE LA POLÍTICA

REFERENCIAS / COMENTARIOS

ORS 343.223
OAR 581-015-2040
OAR 581-015-2045
OAR 581-015-2050
OAR 581-015-2065
OAR 581-015-2055
OAR 581-015-2060

Assistance to States for the Education of Children with Disabilities, 34 C.F.R. §§ 300.114-330.118 (2006)

Bethel Administrative Rule IGBAE: Special Education – Participation in Regular Education Programs